



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 024-2004
(de 6 de julio de 2004)

“Por el cual se aprueba dictar un Programa Especial de Inglés en el Centro Inteligente de Lenguas de las Américas”.

El Consejo Académico en uso de sus Facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al seis de julio de 2004, fue presentado a consideración el Programa Especial de Inglés, como una alternativa para aquellas personas que desean obtener los conocimientos básicos de esta Lengua;

Que la presentación de este nuevo programa fue ampliamente sustentado y discutido ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron la organización correcta de sus asignaturas;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

PRIMERO: Apruébase, como en efecto se aprueba dictar un Programa Especial de Inglés en el Centro Inteligente de Lenguas de las Américas.

SEGUNDO: El Plan curricular del Programa Especial de Inglés está constituido en dos cuatrimestres, con una carga horaria de 50 créditos.

TERCERO: Las clases de este Programa Especial de Inglés serán impartidas de lunes a viernes.

CUARTO: Para el desarrollo del Programa Especial de Inglés es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia.

QUINTO: UDELAS otorgará un certificado, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

SEXTO: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
2. Dos fotos tamaño Carné;
3. Fotocopia de la Cédula o constancia de nacimiento.

SÉPTIMO: El Plan de estudios del Programa Especial de Inglés, según la propuesta, es el siguiente:

First quarter

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
1930	English grammar I	5	5
1931	Listening and Comprehension I	5	5
1932	English communication I	5	5
1933	Reading Skills I	5	5
1934	Writing Skills I	5	5
	<i>Total</i>	<i>25</i>	<i>25</i>

Second quarter

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
1935	English grammar II	5	5
1936	Listening and Comprehension II	5	5
1937	English communication II	5	5
1938	Reading Skills II	5	5
1939	Writing Skills II	5	5
	<i>Total</i>	<i>25</i>	<i>25</i>

OCTAVO: Los estudios de este Programa Especial de Inglés serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

NOVENO: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

DÉCIMO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de julio de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena

Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

AH